

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

1984 *Anuncio de la Notaría de Don Juan José Tamargo Barguñó, de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), sobre subasta notarial.*

Yo, Juan José Tamargo Barguñó, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Sant Boi de Llobregat,

Hago saber: Que en mi notaria sita en calle Eusebi Güell, número 98, local 2, se tramita procedimiento de venta extrajudicial de bien inmueble, conforme el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, en virtud de acta de requerimiento de "Banco Nova Caixa Galicia", de fecha 9 de noviembre de 2011, respecto a la siguiente finca hipotecada:

"Urbana: Departamento número seis. Piso tercero puerta segunda de la casa numero 110, hoy 42 de la calle Providencia de Sant Boi de Llobregat. Se compone de cuatro habitaciones, comedor, cocina, vestíbulo, pasillos, dos cuartos de aseo; ocupa una superficie útil de setenta y siete metros y cincuenta décimetros cuadrados. Linda: por el frente, considerando como tal la entrada al piso, con hueco de escalera patio interior y la vivienda de esta misma planta descrita como departamento numero cinco; derecha entrando calle Providencia; fondo, so-lar de Manuel Siles y patio de luces; y por la izquierda, a través de patio interior de manzana, consolar de Fulgencio Moral.

Coefficiente: 10,55 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat, en el tomo 1.831, libro 1.182, folio 25, finca número 8.274, inscripción 3ª.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Se celebrará en mi Notaría. Se señala la primera subasta para el día 1 de marzo de 2012, a las doce horas, siendo el tipo base el de 513.886,43 Euros; de no haber postor o si resultare fallida, se señala la segunda subasta para el día 30 de marzo de 2012, a las doce horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; y de no haber postor o si resultare también fallida, se señala la tercera subasta para el día 30 de abril, a las doce horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta se estará a lo dispuesto en el Reglamento Hipotecario.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaria de lunes a jueves, de las diez horas a las catorce horas y de las dieciséis horas a las diecinueve horas y los viernes de las diez horas a las catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los licitadores para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar en la notaria una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán

hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sant Boi de Llobregat, 11 de enero de 2012.- El Notario.

ID: A120002080-1